

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29306 CRC CORPORACIÓ SANITARIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de CRC Corporació Sanitaria, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las dependencias de la Sociedad sitas en Barcelona, calle Tavern, 61, el próximo día 4 de octubre de 2011, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora, el día 3 de octubre de 2011, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar sobre los asuntos que forman parte del siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta General Extraordinaria de accionistas y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Modificación del artículo 6 de los estatutos de la Sociedad: modificación del derecho de adquisición preferente de las acciones de la clase A y de la clase B, modificación de la obligación de venta de acciones de la clase B y eliminación del párrafo séptimo del apartado b.

A los efectos de poder adoptar el mencionado acuerdo de modificación del artículo 6 de los estatutos, se llevará a cabo en la Junta General, una votación separada de los accionistas afectados (accionistas titulares de acciones de la clase A y accionistas titulares de acciones de la clase B).

Tercero.- Modificación del artículo 10 (Junta General: Convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos y requisitos de asistencia) de los estatutos de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación de los artículos 11 (requisitos para ser consejero y organización interna del Consejo de Administración), 12 (mayorías necesarias para la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración y organización interna del Consejo) y 20 (incompatibilidades para el ejercicio del cargo de administrador o consejero) de los estatutos de la Sociedad.

Quinto.- Dejar sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 21 de octubre de 2010, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad.

Sexto.- Información a los accionistas sobre la posible entrada de un nuevo accionista.

Séptimo.- Reducción del capital social en la cantidad máxima de 751.250,00 euros, mediante la adquisición de una cantidad máxima de 12.500 acciones propias de la clase B, para su amortización y modificación del artículo 5 (capital social) de los estatutos de la Sociedad.

A los efectos de poder adoptar el mencionado acuerdo de reducción del capital social en la cifra máxima propuesta, con amortización de las acciones de clase B, se llevará a cabo en la Junta General, una votación separada de los accionistas interesados (accionistas titulares de acciones de la clase A y accionistas titulares de acciones de la clase B).

Octavo.- Anular y, consiguientemente, dejar sin efecto el acuerdo de aumento de capital social en la cifra máxima de 751.250,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.500 nuevas acciones de la clase A, serie 1.ª, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con prima de emisión, adoptado en la Junta General de accionistas de 21 de octubre de 2010, así como revocar la delegación otorgada por la referida Junta General en el Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Derecho de Información

Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de que, en relación con los puntos segundo, tercero, cuarto, séptimo y octavo del orden del día, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio de convocatoria, podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el preceptivo informe de los administradores justificativo de las referidas propuestas de modificación, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Previsión de celebración de la Junta

Se informa a los accionistas de que previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 4 de octubre de 2011, en las dependencias de la Sociedad sitas en la calle Tavern, 61, de Barcelona.

Barcelona, 29 de agosto de 2011.- Don Carlos Sanpons Salgado, Presidente del Consejo de Administración

de CRC Corporació Sanitària, Sociedad Anónima.

ID: A110065257-1